Acta N° 24 de Fecha 26/OCT./2.017

RESOLUCIÓN N° -04-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" ID Nº 324.976. VISTO:** El Exp. N° K07934/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Apertura y Recomendación, referido al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** ID N° 324.976; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 12 de octubre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03/10/2017, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"BJ GROUP SRL, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS Y AYALA PERDOMO";*** Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 324.976 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 328.853, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS",** a la firma: **"EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA"**; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N.º 2238/14; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones en el Decreto Nº 3.919/15; Que, la Gerencia General, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** ID N° 324.976 a la empresa **"EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA"**, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de (Gs. 200.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes doscientos millones, y un monto máximo de (Gs. 400.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes cuatrocientos millones, para la provisión de los servicios indicados en la planilla extensa de su oferta; adjunto al Exp. Nº K07934/2017.----- Los pagos por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2018 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2018 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.--------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, Presidente Int., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo